



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2020



ÍNDICE

	Página
1. Antecedentes	3
2. Lineamientos Estratégicos	5
2.1. Visión	
2.2. Misión	
2.3. Objetivos Estratégicos	
3. Evaluación de los Planes de Acción y Acciones del POI	7
3.1. Resultado de Metas Físicas por Área Orgánica	
3.2. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica	
3.3. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función	
4. Anexo	12
Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica	
1. Avance de Metas Físicas	
2. Avance de Metas Financieras	

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2019

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del CD N° 039-2019-OS/PRES del 30 de abril de 2019; se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual -POIM para los años 2020 a 2022, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en cuyo numeral 6.2 se establece que la entidad elabora y aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias para un periodo no menor de tres (03) años y que luego que sea aprobada la Ley Anual de Presupuesto, la entidad, tomando como base el primer año del POIM realiza un proceso de ajuste a la programación de las metas físicas y financieras de este primer periodo, con el fin de obtener su POI Anual para el siguiente año fiscal.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 del 22 de noviembre de 2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, donde el presupuesto asignado a Osinergmin ascienda a un monto total en ingresos y gastos de S/ 522 476 078, de los cuales S/ 375 104 774 son por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 147 371 304 son por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias

Al final del año 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, por medio de la Resolución de Presidencia del CD N° 121-2019-OS/PRES, el 30 de diciembre de 2019, por el monto de S/ 522 476 078. Consecuencia de ello, mediante la Resolución de Presidencia del CD N° 006-2020-OS/PRES del 27 de enero de 2020, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional del año 2020 por igual monto a la del PIA, equivalente a S/ 522 476 078, la cual se registra en el aplicativo implementado por CEPLAN.

A su vez, se emitió el Decreto Supremo N° 002-202-EF el 10 de enero 2020, estableciendo límites máximos para incorporar mayores ingresos públicos en el Año Fiscal 2020 que se pueden destinar al financiamiento de gasto corriente en los pliegos de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), otorgándose a Osinergmin un monto máximo a incorporar de S/ 20 797 776 soles. Por lo tanto, en el encargo para la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano – GSP se incorpora una mayor disponibilidad presupuestal al POI 2020 con el fin de cumplir con pagos de ejercicios anteriores provenientes del Decreto Supremo N° 002-2020-EF, modificando la asignación presupuestal del proyecto de S/ 147 371 304 a S/ 163 963 547, por lo que se eleva la asignación del POI 2020 de Osinergmin a S/ 539 068 321.

Así mismo, se producen variaciones en la asignación presupuestal en la partida 2.3. “Bienes y Servicios” debido a necesidades de dar cobertura a diversos procesos de adquisiciones, cuyos montos superan el monto inicial asignado, con el que se formuló el POI del Año 2020, en donde: i) GAF: Incrementa su disponibilidad presupuestal de S/ 49 212 241 a S/ 49 624 150 soles, ii) GSTI: Incrementa su

disponibilidad presupuestal de S/ 22 199 958 a S/ 22 730 115 soles, iii) GAJ y Procuraduría: Incrementan su disponibilidad presupuestal de S/ 1 739 082 a S/ 1 939 082 soles y iv) GPPM: Disminuye su disponibilidad presupuestal de S/ 1 620 753 a S/ 478 587 soles, para dar cobertura a lo anterior referido.

Posteriormente, se producen los siguientes eventos que determinan que el Plan Operativo Institucional del año 2020 de Osinergmin sea reformulado. Siendo estos los siguientes: i) se produce un siniestro por la explosión de un tanque cisterna de GLP, que origina daño a terceros, por lo que se emite la Resolución de Presidencia del CD de Osinergmin N° 012-2020-OS/PRES el 30 de enero de 2020, disponiendo en su 2do artículo que la División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía efectúen mayores niveles de supervisión sobre las unidades autorizadas por el Registro de Hidrocarburos para el transporte y distribución de GLP, a nivel nacional, así como a la ejecución de una supervisión previa a la inscripción al Registro de Hidrocarburos y cambios en la normativa vigente con el fin de mitigar riesgos que se generan en el proceso de comercialización de este combustible, ii) se emite el Decreto Supremo N° 023-2020-PCM el 10 de febrero de 2020, declarando en reorganización a Osinergmin estableciendo en su Disposición Complementaria Final que se adopten medidas que determinen cambios en las acciones de supervisión y/o al Registro de Hidrocarburos, debiendo ser realizadas estos en el año 2020, iii) se emite el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el 11 de marzo de 2020 declarando una Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, que luego es ampliada hasta el 30 de junio 2020 y iv) se emite el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el 15 de marzo de 2020, declarando el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del Covid-19. Como consecuencia de ello, el que hacer de las empresas y entidades públicas ha sido restringido y de manera específica, en el caso de Osinergmin, implicó limitaciones en la circulación del personal propio de la Entidad y de las empresas supervisoras, generando la necesidad de implementar el teletrabajo, la supervisión en gabinete y que las actividades programadas de las Acciones del POI 2020 sean reformuladas.

Del contexto anterior, mediante la Resolución del CD de Osinergmin N° 039-2020-OS/PRES del 2 junio 2020, se reformula el Plan Operativo Institucional del año 2020 a un monto de S/ 509 517 271, de los cuales S/. 345 553 754 son por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 163 963 547 soles por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Finalmente, se establece que el Plan Operativo Institucional del 2020 se estructura en función a 48 Planes de Acción, y que estos a su vez contienen 286 acciones, a las cuales se les define en forma anual una meta física y una meta financiera, las cuales deben ser alcanzadas al final del año en un 100%. Así mismo, se determinó que cuando no se logra un nivel de cumplimiento del 100% la Gerencia responsable debe explicar las causas que lo originaron y las acciones correctivas, para cada caso, con el fin de producir acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de lo proyectado y por ende un mayor nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El 13 de octubre de 2014 se aprueba el Plan Estratégico 2015 – 2021. Este nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI se formula a fin de enfrentar los cambios que generan los entornos de los diferentes sectores que regula y supervisa Osinermin y las nuevas competencias que se le asignan, esta modificación tuvo como base la evaluación del Plan Estratégico anterior, vigente entre los años 2010 al 2014.

El Plan Estratégico Institucional establece la finalidad por el cual fue creada la organización (razón de ser), así como los quince (15) objetivos estratégicos que deben lograrse en cada uno de las cuatro (04) perspectivas de acción, bajo el concepto de un cuadro de mando integral.

2.1 Visión

El Perú consolida sus desarrollos energéticos con servicios de calidad, asequibles y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinermin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

2.2 Misión

Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

2.4 Objetivos Estratégicos

Se establecen quince (15) objetivos en cuatro (04) perspectivas estratégicas:

GRUPOS DE INTERÉS:

- G1: Lograr credibilidad y confianza de la sociedad del rol de Osinermin.
- G2: Desarrollar reglas y procesos, con autonomía, transparencia y predictibilidad para el sector empresarial.
- G3: Propiciar la mejora de la cobertura a nivel nacional, de servicios suficientes, asequibles y de calidad.
- G4: Atender los requerimientos de los grupos de interés en forma entendible, rápida y eficaz.
- G5: Propiciar que las operaciones de las empresas sean seguras para la comunidad, trabajadores y el ambiente.

PROCESOS INTERNOS:

- P1: Integrar y mejorar los procesos de regulación, supervisión y fiscalización.
- P2: Incorporar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie el desarrollo de iniciativas para una política sectorial sostenible.

- P3: Impulsar la descentralización y los procesos de vinculación con los usuarios – empresas.
- P4: Fortalecer la comunicación con los grupos relevantes.
- P5: Desarrollar las condiciones para la interconexión regional energética.
- P6: Supervisar y regular los compromisos de inversión en nueva infraestructura

DESAROLLO:

- D1: Desarrollar la innovación y creatividad a través del aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento.
- D2: Construir una organización atractiva, mediante desarrollo profesional de sus colaboradores.
- D3: Contar con adecuados sistemas de información y tecnologías, que brinden soporte a las actividades.

FINANCIERA:

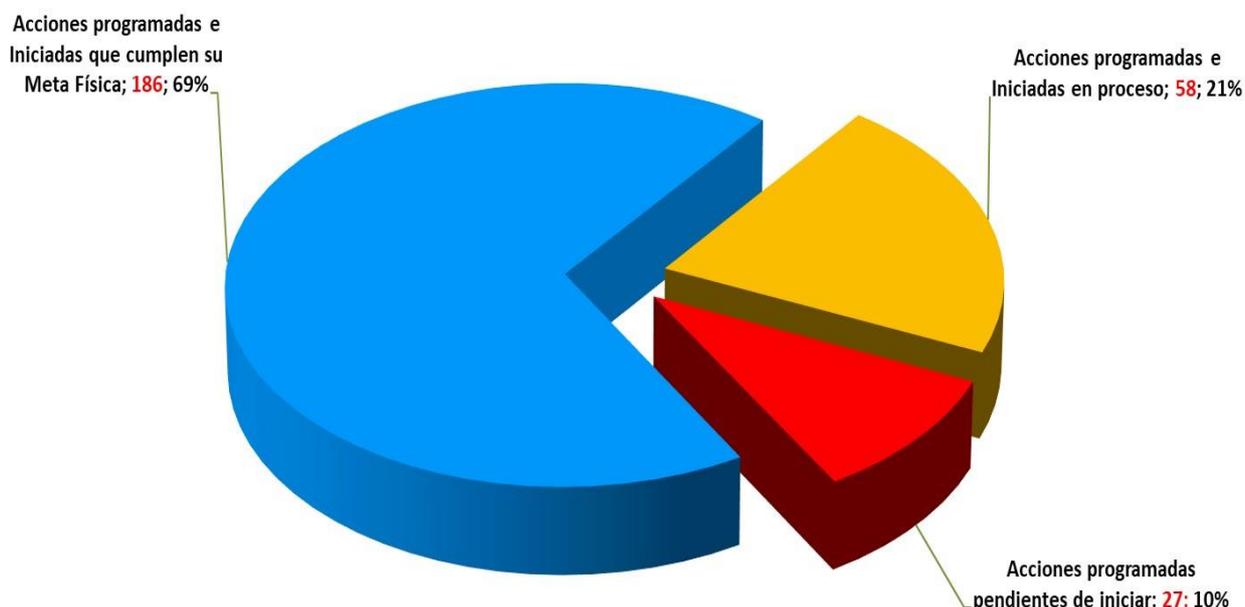
- F1: Utilizar eficientemente el presupuesto.

3. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION Y ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

De acuerdo al detalle que se anexa se determina que de las 286 acciones que constituyen el Plan Operativo Institucional de Osinermin para el año 2020 se programan ejecutar 271 de las acciones formuladas (94.8%), apreciándose que 186 acciones fueron concluidas en un 100% (69%), 58 acciones fueron iniciadas pero no son concluidas, quedando con un determinado nivel de avance (21%) y 27 acciones fueron programadas pero no son iniciadas (10%) debido a las medidas tomadas por la emergencia sanitaria dada por el gobierno desde el 16 de marzo, limitando el desplazamiento de supervisores, imposibilitando la prestación de servicios básicos (notificaciones a administrados, la atención presencial en oficinas desconcentradas, la operación del Call Center, entre otros), así como la contratación de servicios necesarios para la ejecución de actividades de diversas acciones.

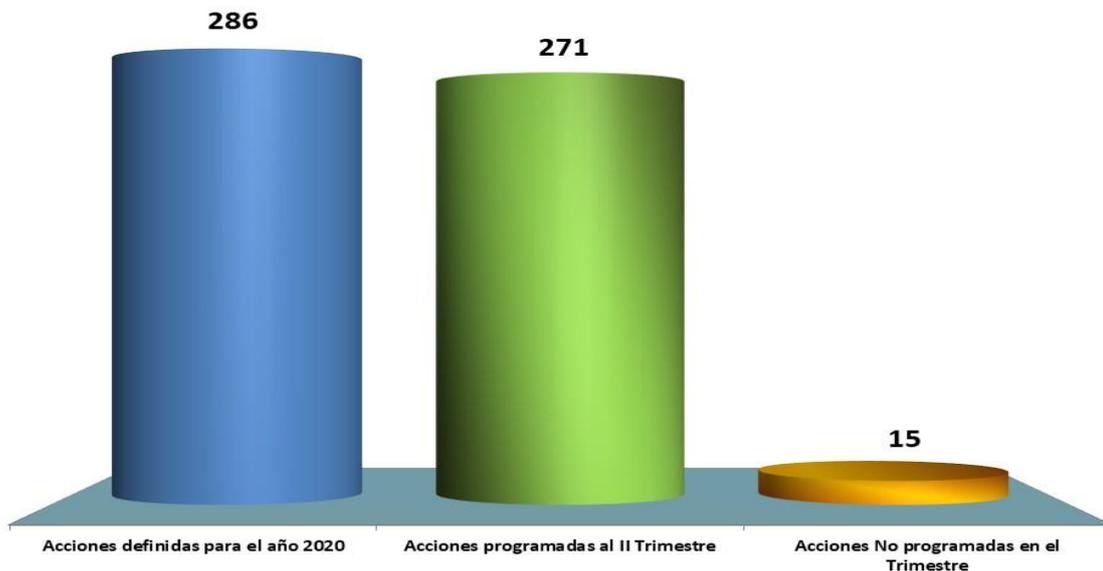
Por ello, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución del nivel de ejecución logrado por las 271 acciones programadas del Plan Operativo Institucional Reformulado del año 2020 en el II Trimestre del presente año.

Gráfico N° 01: - Acciones ejecutadas del POI 2020 al II trimestre



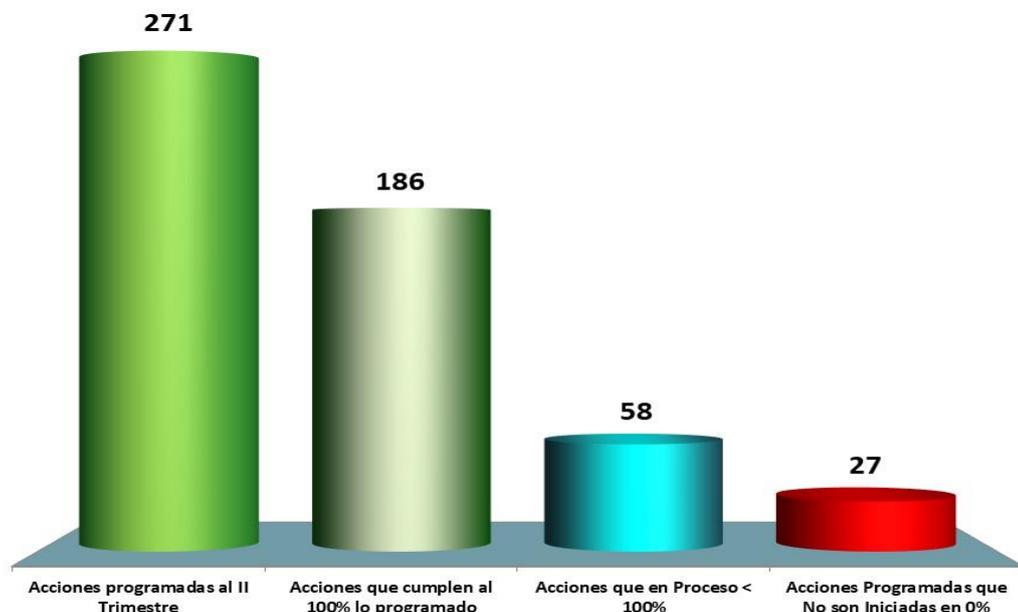
Así mismo, se determina que, de las 286 acciones, que constituyen los 48 Planes de Acción del Plan Operativo Institucional de Osinergmin, en el II trimestre se inician 271 acciones (94.8%) y no se programa 15 acciones (5.2%). A su vez, de las acciones programadas 186 acciones son culminadas en un 100% de acuerdo definido, 58 quedan en proceso, aun determinado nivel de avance y 27 acciones no son iniciadas, debiendo ser reprogramadas en los siguientes meses del año.

Gráfico N° 02: Programación y Cumplimiento de Acciones en el II Trimestre



(1) Un determinado conjunto de acciones permiten el cumplimiento de un Plan de Acción. La Entidad definió 48 Planes de Acción para el POI 2020, los cuales a su vez contienen 218 acciones

(2) La programación de la meta de cada acción es mensual. Pero, cada acción tiene una meta anual la cual debe alcanzada al final del año

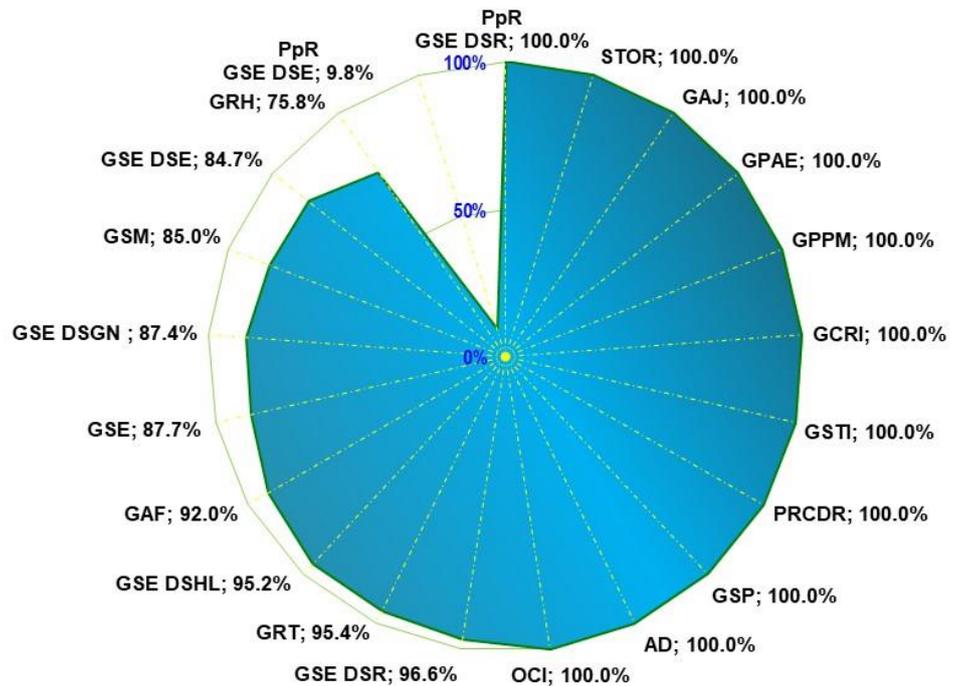


(1) El incumplimiento de una meta de una Acción obliga a una reprogramación para poder alcanzar la meta anual establecida

3.1 Resultados de Metas Físicas por Área Orgánica

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes promedio de avance de las Metas Físicas en cada una de las Áreas Orgánicas de la Entidad. Asimismo, se establece, que el promedio de cumplimiento de las Metas Físicas a nivel de toda la Institución fue para el II trimestre del año 2020 de un 91.5%.

SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL II TRIM
GSE DSE	5	84.7%
GSE DSHL	5	95.2%
GSE DSGN	7	87.4%
GSE DSR	5	96.6%
PpR GSE DSR	1	100.0%
PpR GSE DSE	1	9.8%
GSE	24	87.7%
GSM	4	85.0%
GRT	4	95.4%
STOR	4	100.0%
GAJ	1	100.0%
GPAE	1	100.0%
GPPM	1	100.0%
GAF	1	92.0%
GRH	1	75.8%
GCRI	1	100.0%
GSTI	1	100.0%
PRCDR	1	100.0%
GSP	1	100.0%
AD	1	100.0%
OCI	1	100.0%
RyBS	1	100.0%
TOTAL	48	91.5%



- En el gráfico no se incluye la Administración de Bienes del Proyecto GSP por programarse en forma semestral

GSE DSE: División de Supervisión Eléctrica de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSHL: División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSGN: División de Supervisión en Gas Natural de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSR: División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE: Gerencia de Supervisión de Energía
 GSM: Gerencia de Supervisión Minera
 GRT: Gerencia de Regulación Tarifaria
 STOR: Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos
 GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica
 GPAE: Gerencia de Políticas y Análisis Económico
 GPPM: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
 GSTI: Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
 GRH: Gerencia de Recursos Humanos
 GCRI: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
 PRCDR: Procuraduría
 PpR: Programa de Presupuesto por Resultados
 RyBS: Remuneraciones y Beneficios Sociales
 OCI: Órgano de Control Institucional

3.2 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica

AREA ORGÁNICA	SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL II TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL I TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. II Trim	Ppto. Ejec. II Trim	% Ppto. Ejecut.	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	GSE DSE	5	84.7%	10,955,622	5,618,949	3,365,470	59.9%	30.7%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	GSE DSHL	5	95.2%	26,768,755	11,949,556	10,969,817	91.8%	41.0%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	GSE DSGN	7	87.4%	9,089,757	4,360,289	3,622,411	83.1%	39.9%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	GSE DSR	5	96.6%	63,074,856	28,970,992	18,426,626	63.6%	29.2%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSR)	PpR GSE DSR	1	100.0%	4,478,272	2,509,572	1,660,922	66.2%	37.1%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSE)	PpR GSE DSE	1	9.8%	2,960,000	285,464	285,464	100.0%	9.6%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	GSE	24	87.7%	117,327,262	53,694,822	38,330,710	71.4%	32.7%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	4	85.0%	15,394,393	4,758,976	3,429,986	72.1%	22.3%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4	95.4%	7,517,718	3,934,245	2,455,869	62.4%	32.7%
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	STOR	4	100.0%	297,900	68,520	68,520	100.0%	23.0%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1	100.0%	266,510	123,880	123,880	100.0%	46.5%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	GPPE	1	100.0%	951,200	520,163	520,163	100.0%	54.7%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (1)	GPPM	1	100.0%	478,587	125,355	125,355	100.0%	26.2%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	1	92.0%	43,591,162	12,910,055	13,246,575	102.6%	30.4%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1	75.8%	4,618,497	2,687,486	1,143,297	42.5%	24.8%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1	100.0%	2,000,000	120,481	117,697	97.7%	5.9%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1	100.0%	22,730,115	13,614,361	8,273,919	60.8%	36.4%
PROCURADURIA	PRCDR	1	100.0%	1,672,572	256,815	253,331	98.6%	15.1%
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP (2)	GSP	1	100.0%	163,963,547	39,944,002	39,944,002	100.0%	24.4%
ALTA DIRECCIÓN	AD	1	100.0%	399,300	142,881	142,881	100.0%	35.8%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	1	100.0%	130,000	39,640	39,640	100.0%	30.5%
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	RyBS	1	100.0%	128,178,508	48,655,068	48,655,068	100.0%	38.0%
TOTAL	TOTAL	48	91.5%	509,517,270	181,596,749	156,870,892	86.4%	30.8%

(1) Se redistribuye S/ ! 142 166 de GPPM a GAJ, Procuraduría, GSTI y GAF para dar disponibilidad a procesos de adquisiciones y contratos

(2) Se incorpora a la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto GSP S/ 16 592 243

3.3 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función

FUNCIÓN	Nro. AREAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL II TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL II TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. II Trim	Ppto. Ejec. II Trim	% Ppto. Ejecut.	
Supervisión y Fiscalización	2	28	0.0%	132,721,655	58,453,798	41,760,696	71.4%	31.5%
Regulación	1	4	95.4%	7,517,718	3,934,245	2,455,869	62.4%	32.7%
Reclamos y Solución de Controversias	1	4	100.0%	297,900	68,520	68,520	100.0%	23.0%
Asesoría	3	3	0.0%	1,696,297	769,397	769,397	100.0%	45.4%
Apoyo	4	4	0.0%	72,939,774	29,332,383	22,781,488	77.7%	31.2%
Dirección	3	1	100.0%	399,300	142,881	142,881	100.0%	35.8%
Procuraduría	1	1	100.0%	1,672,572	256,815	253,331	98.6%	15.1%
Control Interno	1	1	100.0%	130,000	39,640	39,640	100.0%	30.5%
Administración GSP (1)	1	1	100.0%	163,963,547	39,944,002	39,944,002	100.0%	24.4%
Remuneraciones	1	1	100.0%	128,178,508	48,655,068	48,655,068	100.0%	38.0%
TOTALES		48		509,517,270	181,596,749	156,870,892	86.4%	30.8%

Anexos

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

- 1. Avance de Metas Físicas**
- 2. Avance de Metas Financieras**

Anexo 01

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

Avance de Metas Físicas

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	Los objetivos del plan de Acción se orientan a: i) Mantener disponible la oferta de generación que permita atender la demanda del SEIN y la seguridad operativa del SEIN, ii) Supervisar la seguridad operativa del SEIN, iii) Verificar el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico y el cumplimiento del marco normativo, iv) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, v) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, vi) Asegurar el correcto pago de compensaciones y resarcimientos por mala calidad del servicio; además, de transparencia entre los diversos agentes del SEIN sobre los niveles de calidad en las barras donde se ubican los puntos de entrega generador- distribuidor, y vii) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico y de medios para mantener y mejorar el desempeño en la supervisión de las Instalaciones de generación y COES	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	Acción de Supervisión	85	36	6	42	6	8	14	33.3%	33.3%	No se realizan las acciones de supervisión para supervisar la Generación del SEIN y supervisar al COES debido a que concluyeron los contratos de Empresas Supervisoras y está pendiente la realización de un nuevo concurso para el año 2020	
					Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	123	71	8	79	14	12	26	32.9%	32.9%		
					Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	42	24	1	25	25	3	28	112.0%	100.0%	En la supervisión de la Regulación del Mercado Eléctrico en los Agentes SEIN_COES se realizaron más atenciones por una mayor demanda de Solicitudes de Acceso a la Información de Usuarios Libres superando lo previsto	
					Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproductoras, en el periodo.	Acción de Supervisión	41	15	0	15	0	0	0	0.0%	0.0%	57.2%	No se realiza ninguna acción de supervisión de la generación en los sistemas eléctricos aislados, generación distribuida a cargo de las empresas distribuidoras y auto productoras y de la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red debido a que no se dispone de una empresa supervisora, por lo que se está a la espera de, concurso de selección
					Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.	Acción de Supervisión	390	240	0	240	0	0	0	0.0%	0.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica, en el periodo.	Acción de Supervisión	142	11	60	71	11	60	71	100.0%	100.0%	Las supervisiones del cumplimiento de la NTCSE y su base metodológica se cumplió con la meta establecida pero los 15 informes entregados en junio 2020, fueron actualizados al 3 de julio 2020	
					Atender los requerimientos de soporte técnico y de acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la generación eléctrica y COES programados en el periodo	Informes de Evaluación	9	1	0	1	1	0	1	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	<p>Los objetivos del plan de Acción se dirigen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las Instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejorar las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica 	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	21	25	46	22	25	47	102.2%	100.0%	87.0%	Debido a que MINEM cambió la interpretación de la Regla 219.B.7, se suspendió las supervisiones de campo de la distancia de seguridad (verificación de vano) y póliza de seguridad de terceros en líneas y subestaciones eléctricas de alta tensión. Así mismo, por demora del contrato recién se dispuso de supervisores el 04 de marzo priorizando la inspección del FEN 2020 y vanos comprometidos por seguridad en el PIT 2021-2025
					Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	165	62	0	62	5	0	5	8.1%	8.1%		
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.	Acción de Supervisión	250	75	20	95	95	0	95	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo:	Acción de Supervisión	56	21	22	43	28	22	50	116.3%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	46	25	9	34	30	9	39	114.7%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	50	10	60	60	10	70	116.7%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo:	Acción de Supervisión	43	25	11	36	30	11	41	113.9%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.	Acción de Supervisión	30	9	8	17	18	8	26	152.9%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.	Acción de Supervisión	21	9	9	18	9	9	18	100.0%	100.0%		
					Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	Informes de Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0.0%			No se programa al mes de junio

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	PO21: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Electricidad	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, y los contratos de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, en el periodo	Acción de Supervisión	700	288	127	415	288	138	426	102.7%	100.0%	100.0%	En la supervisión de la Inversión en Electricidad se cumplió con lo programado en el POI, para el periodo de junio no se programó acciones de supervisión, debido a que la renovación de los contratos de las EST: SUP1900051, SUP1900052 y SUP1900093 se encuentran pendientes
					Atender los requerimientos de soporte técnico y realizar acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión en electricidad programados en el periodo	Informes de Evaluación	4	1	0	1	2	0	2	200.0%	100.0%		
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Evaluar las contingencias operativas de las concesionarias, las acciones ejecutadas, el estado de los equipos de reserva, ii) Verificar la integridad y oportunidad de la información técnica dada por las concesionarias, iii) Evaluar la información georreferenciada reportada por las concesionarias, así como el inventario de equipos, su ubicación y disponibilidad, iv) Determinar la procedencia de la calificación de FM y exoneración de compensación por eventos en el suministro eléctrico, v) Evaluar las condiciones técnicas de seguridad y operación de instalaciones eléctricas, para determinar un REG y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	Acción de Supervisión	132	33	38	71	54	47	101	142.3%	100.0%	93.2%	Se produce incumplimiento en la Fiscalización de las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG debido a que por la emergencia sanitaria se suspendieron las supervisiones de campo desde el 16/03/2020. A su vez, recién se dispuso el 14/02/2020 los servicios de una Empresa Supervisora para las evaluaciones de las condiciones de REG
					Cumplimiento del programa de fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo	Acción de Fiscalización	11	3	3	6	3	3	6	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión para fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.	Acciones de Evaluación	96	24	17	41	11	45	56	136.6%	100.0%		
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo (Plazo Legal: 30 días Calendario).	Acción de Fiscalización	180	45	35	80	54	26	80	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo (Plazo Legal: 05 días hábiles).	Acción de Fiscalización	60	15	0	15	3	0	3	20.0%	20.0%		
					Cumplir con las acciones para atender los requerimientos de soporte técnico programadas y lograr el desarrollo de medios para la fiscalización, en el periodo	Informes de Evaluación	3	0	0	0	0	0	0	0.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO7-2: Gestión Normativa Sectorial de Energía PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	Informe de Evaluación	1	0	0	0	0		0	0.0%		99.5%	No se programa al mes de Junio
					Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	Informe de Evaluación	6	2	0	2	2		2	100.0%	100.0%		En proceso, tramites de adquisición de Equipos PMI, se retrasaron debido al COVID-19
					Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.	Gestión de las Necesidades EPP	1	0	0	0	0		0	0.0%			Se realizará una compra centralizada para la Gerencia; se coordina con ALOG y GSE, los TdR se encuentran en GRH para su trámite
					Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico	Publicación de Carácter Técnico	1	0	0	0	0		0	0.0%			No se han solicitado publicaciones en el presente trimestre
					Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.	Gestión de las Necesidades Presupuestales	7	3	2	5	3		3	60.0%	60.0%		Los Decretos Supremos N° 008-2020-SA y N° 044-2020-PCM, dados por la Emergencia Sanitaria limitaron la circulación del personal de Osinergmin y de las empresas supervisoras, lo que origina una menor realización de las comisiones de servicios programadas
					Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE	Gestión de Eventos	1	1	0	1	1		1	100.0%	100.0%		
					Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programadas en el periodo	Informes de Evaluación	2	0	0	0	0		0	0.0%			No se programa al mes de Junio
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	10	4	4	8	6	1	7	87.5%	87.5%	98.1%	En la atención de las solicitudes de Informe Técnico Favorable no se logra ejecutar lo programado debido a que se destinaron supervisores a la atender las acciones de emergencia
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	Acción de Supervisión	824	270	105	375	215	167	382	101.9%	100.0%		
						Acción de Supervisión	86	6	45	51	44	12	56	109.8%	100.0%		
						Acción de Supervisión	291	63	76	139	71	77	148	106.5%	100.0%		
					Cumplimiento de acciones de supervisión a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, y iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo.	Acción de Supervisión	6	2	0	2	0	0	0	0.0%	0.0%		Debido a una menor demanda de la proyectada no se ejecutan todas las acciones de supervisión programadas para atender denuncias y solicitudes de opinión técnica. Se da prioridad a emergencias
						Acción de Supervisión	15	3	3	6	1	4	5	83.3%	83.3%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	Acción de Supervisión	38	12	4	16	11	1	12	75.0%	75.0%	97.4%	El nivel de ejecución de la supervisión fue menor al 100% debido a que se presentaron un menor número de solicitudes de ITF y de actas de verificación para plantas envasadoras de GLP e importadores
					Acción de Supervisión	21	3	10	13	12	0	12	92.3%	92.3%			
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.	Acción de Supervisión	244	60	69	129	84	63	147	114.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para: atender: en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y vi) verificar requisitos del RH, en el periodo	Acción de Supervisión	14	3	7	10	8	3	11	110.0%	100.0%		
						Acción de Supervisión	12	1	8	9	9	0	9	100.0%	100.0%		
						Acción de Supervisión	12	3	2	5	4	2	6	120.0%	100.0%		
						Acción de Supervisión	3	1	0	1	0	1	1	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados del Petróleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo	Acción de Supervisión	150	45	46	91	30	100	130	142.9%	100.0%		
						Acción de Supervisión	259	58	76	134	39	93	132	98.5%	98.5%		Por la emergencia sanitaria se limitó las supervisiones del monitoreo y fiscalización del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC.
						Acción de Supervisión	3	1	-1	0	0	0	0	0.0%			
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	Informe / Reportes	138	33	33	66	36	33	69	104.5%	100.0%	98.5%	
					Cumplimiento de las acciones para: i) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo	Informe Técnico	351	70	168	238	121	122	243	102.1%	100.0%		
					Proyecto Normativo	1	0	0	0	0	0	0	0.0%				
					Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.	Gestión de necesidades atendidas	567	225	72	297	162	122	284	95.6%	95.6%		Las actividades de soporte administrativo a la supervisión y Fiscalización se realizan por demanda, presentándose menos requerimientos a los estimados debido a demoras en remitir los requerimientos

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de: i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, y yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN.	Acción de Supervisión	3	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%	100.0%	De acuerdo con el POI 2020 reprogramado, se considera que el reinicio de las actividades de supervisión de campo de los operadores de la explotación y producción del GN para el mes de Julio
					Cumplimiento del programa de la supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de la producción de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	18	8	0	8	8	0	8	100.0%	100.0%		
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	65	25	0	25	22	1	23	92.0%	92.0%	92.0%	No se efectúan todas acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de GN programadas debido a que se interrumpen las visitas desde el inicio del estado de aislamiento social
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	144	46	14	60	57	2	59	98.3%	98.3%	81.9%	No se logra ejecutar las acciones de supervisión programadas de campo, debido a las limitaciones para acceder a las instalaciones de los administrados (servicios de alimentación, alojamiento, hospedaje y Transporte) producto del estado de emergencia y aislamiento social obligatorio que estableció el Estado Peruano
					Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo	Informe de Servicios Contratados	9	3	1	4	2	0	2	50.0%	50.0%		
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	Acción de Supervisión	169	46	44	90	48	44	92	102.2%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.	Acción de Supervisión	2	3	0	3	2	1	3	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.	Acción de Supervisión	37	11	4	15	8	7	15	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	Acción de supervisión	44	14	6	20	9	3	12	60.0%	60.0%	60.0%	No se efectúan todas acciones de supervisión al contrato del Administrador de los bienes de la concesión del ex proyecto GSP debido a que: i) ingresa personal nuevo por lo que se debe realizar actividades de gabinete, inducción y revisión de entregables de la supervisión y ii) de las 8 visitas de supervisión del mes marzo se quedaron por ejecutar 03 (CL 1004500, CL 1004502 y CL 1004498), debido al aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno el 15/03/2020
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría legal en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	Acción de Asesoría Legal	40	15	9	24	15	9	24	100.0%	100.0%	100.0%	
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	Informe / Documento	36	9	9	18	9	9	18	100.0%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo	Requerim. Programado y Atendido	24	7	1	8	7	1	8	100.0%	100.0%		
18	SUPERVISIÓN EN LA MEDIANA MINERÍA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	203	46	0	46	34	2	36	78.3%	78.3%	80.0%	No se ejecutaron todas las supervisiones programadas en el sector de minería debido a que se suspendieron las supervisiones programadas de la segunda quincena de marzo por el estado de emergencia y además: i) en la supervisión de geo mecánica y geotecnia no se dispuso de contrato vigente de una Empresa Supervisora en el mes de enero y ii) en la supervisión de plantas de beneficio no se programaron actividades por no tenerse contrato con una Empresa Supervisora
					Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento atendido	25	2	6	8	7	1	8	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	157	37	0	37	24	6	30	81.1%	81.1%	82.6%	No se ejecutaron todas las supervisiones programadas en el sector de minería debido a que se suspendieron las supervisiones programadas de la segunda quincena de marzo por el estado de emergencia en la: i) en la supervisión de geo mecánica, geotecnia e infraestructura y ii) en la supervisión de plantas de beneficio no se programaron actividades por no tenerse contrato con una Empresa Supervisora. Se estima que las acciones de supervisión se reanuden a partir del mes de julio
					Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento Atendido	20	2	9	11	10	1	11	100.0%	100.0%		
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	El cumplimiento del Plan de Acción permitirá: i) Contar con una propuesta normativa que permita emisión de certificados de inspección, según sea el caso y ii) Reducir los tiempos de atención de los PAS elaborando los informes técnicos dentro de los lineamientos establecidos	GSM	PO42: Fiscalización en Minería	Cumplimiento en la elaboración de propuestas normativas, en el periodo	Propuesta Normativa	1	0	0	0	0	0	0	0.0%		100.0%	Acción no programada
					Cumplimiento en la elaboración de informes técnicos de multas bajo los lineamientos normativos vigentes y en los plazos establecidos, en el periodo	Resolución	140	35	12	47	38	9	47	100.0%	100.0%		
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia	GSM	PO41: Supervisión en Minería y PO42: Fiscalización en Minería	Realizar las evaluaciones de las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	Acción de Evaluac. o Mejora	12	3	3	6	3	3	6	100.0%	100.0%	100.0%	
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas distribuidoras de los servicios públicos energéticos ante cuestionamientos de los usuarios regulados, para lo cual: i) Emite y notifica resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado y ii) Ejecuta un programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores con inspección de campo	STOR / JARU	PO81: Solución de Apelaciones y Reclamos de Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios - JARU, en el periodo	Resolución Notificada	20000	5363	2967	8330	5363	2967	8330	100.0%	100.0%	100.0%	
					Cumplir con supervisar el cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo, en el periodo	Acción de Supervisión	1420	355	338	693	355	338	693	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO						Observación
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos ante el cuestionamiento de otros agentes, respecto de actividades sujetas a regulación y supervisión, por lo cual emite resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC	STOR / TSC	PO82: Solución de Controversias en Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo	Resolución Final	6	2	1	3	2	1	3	100.0%	100.0%	100.0%	
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos que han sido sancionados por los órganos competentes de Osienergmin, para lo cual emite y notifica resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado	STOR / TASTEM	PO83: Solución de Apelaciones de Sanciones en Energía y Minería	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución Emitida	550	144	56	200	144	56	200	100.0%	100.0%	100.0%	
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	PO8: Solución de Apelaciones y Controversias en Energía y Minería	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	Requerim. Atendido	4	1	0	1	1	0	1	100.0%	100.0%	100.0%	
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	Informe	6	2	2	4	2	2	4	100.0%	100.0%	100.0%	
						Comunicado	24	6	6	12	6	6	12	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	Resolución	6	2	2	4	2	2	4	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0.0%			
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo	Publicación WEB	26	6	6	12	6	6	12	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo	Informe	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	Resolución	5	1	3	4	1	2	3	75.0%	75.0%	86.3%	Por la declaración del Estado de Emergencia, se reprogramaron las fechas del Procedimiento Regulatorio del Cargo RER Autónomos Año 2020, siendo la nueva fecha la del 16/07/2020 y se suspendió los procesos regulatorios y plazos administrativos de los administrados hasta el 10/06/2020, una vez aprobadas las resoluciones de fijación tarifaria en junio, se produjo los reajustes respectivos de tarifas (junio 2020)
						Informe	17	4	6	10	4	3	7	70.0%	70.0%		
					Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo	Resolución	16	4	4	8	4	4	8	100.0%	100.0%		
						Informe	16	4	4	8	4	4	8	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo	Publicación Web	5	0	2	2	0	2	2	100.0%	100.0%		
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	PO13: Regulación de GN e Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución	1	0	1	1	0	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	
						Informe	1	0	1	1	0	1	1	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	Resolución	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%		
						Informe	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	Resolución	6	1	2	3	1	2	3	100.0%	100.0%		
						Informe	52	12	13	25	12	13	25	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Informe	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%		
Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo	Publicación Web	6	1	2	3	1	2	3	100.0%	100.0%							
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	PO1: Regulación de Energía	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	Informe de Resultados de GRT	1	0	0	0	0	0	0	0.0%		Acción programada para su ejecución al IV Trimestre	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA												
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO						Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA		
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	PO032: Supervisión y Fiscalización de Distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	Instalac.MT y BT Supervisada	23000	3065	1149	4214	2243	1448	3691	87.6%	87.6%	94.4%	Las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio, limitan el desplazamiento del personal y en el acceso a la información, originando que se ejecuten menos acciones de supervisión a las previstas en la supervisión de: i) las instalaciones eléctricas de distribución de Media Tensión y Baja Tensión para identificar instalaciones deficientes y ii) los procedimientos de distribución eléctrica que se realiza mediante visitas de campo	
						UAP Superv.	87059	18887	557	19444	27692	2057	29749	153.0%	100.0%			
						Superv.Seg. y Acc.Terceros	77	35	3	38	35	3	38	100.0%	100.0%			
						Superv. Sum. Provisional	28	2	1	3	2	2	4	133.3%	100.0%			
						Superv. de Paralizaciones	448	142	18	160	142	18	160	100.0%	100.0%			
						Proc.DE Superv.	10	6	1	7	1	2	3	42.9%	42.9%			
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo	Medidor Contrastado Superv.	11491	1424	36	1460	2155	121	2276	155.9%	100.0%			
						Superv. Facturac.	62	28	26	54	39	37	76	140.7%	100.0%			
						Superv. Cob. y Atención Usuario	55	20	3	23	28	5	33	143.5%	100.0%			
						Superv. Corte y Reconexión	36	17	2	19	19	2	21	110.5%	100.0%			
						Superv. Contribuc. Reembolsable	16	0	0	0	0	1	1	100.0%	100.0%			
						Superv. Recup. y Reintegros	31	8	6	14	2	10	12	85.7%	85.7%			
						Superv. Atenc. Telefónica	28	11	7	18	13	12	25	138.9%	100.0%			
						Supervisión Facturación AP	25	4	9	13	4	9	13	100.0%	100.0%			
						Supervisión FISE	645	4	17	21	4	17	21	100.0%	100.0%			
						Proc.CE Superv.	12	6	0	6	2	0	2	33.3%	33.3%			
						Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo	Superv. NTCSE	518	111	148	259	111	148	259	100.0%			100.0%
							Superv. de Compensacion	111	0	53	53	0	54	54	101.9%			100.0%
					Atención Solicitud de FM		6000	1407	693	2100	1407	693	2100	100.0%	100.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Objeto del Plan de Acción es supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metrológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC, cilindros GLP e informalidad), en el periodo.	Acción de Supervisión	3306	934	1307	2241	1408	1925	3333	148.7%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión operativa en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo	Solicitud Atendida	10135	375	52	427	375	52	427	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDJ, vii) medios de transporte y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo	Acción de Supervisión	16580.5	1093	713	1806	2445	1194	3639	201.5%	100.0%		
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo	Acción de Supervisión	1095	428	184	612	428	184	612	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo	Unidad Verificada	19900	9825	2363	12188	9825	2363	12188	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasados en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.	Acción de Supervisión	2977	173	0	173	265	6	271	156.6%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena, en el periodo	Solicitud Atendida	17802	2511	894	3405	2511	894	3405	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo	Acción de Supervisión	3347	286	2288	2574	467	2564	3031	117.8%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO						Observación
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del Plan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguras, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural PO23: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Gas Natural	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	Acción de Supervisión	2796	750	573	1323	768	599	1367	103.3%	100.0%	97.5%	Las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio, limitan el desplazamiento del personal, originando que se ejecuten menos acciones de supervisión a las previstas en la supervisión de la distribución de gas natural por red de ductos y en las Concesiones Norte, y Sur Oeste la supervisión pre-operativa y operativa (redes y estaciones de distribución). Así como, en la supervisión de comercialización de GN por red de ductos: i) la toma de lectura y proceso de facturación de usuarios de gas natural para las categorías residencial y comercial, ii) la ejecución de las RQ y mantenimiento de acometidas de suministros menores, iii) el mantenimiento de acometidas de usuarios comerciales e industriales, iv) las actividades de corte y reconexión de suministros de instalaciones internas de GN y v) la atención de Denuncias
					Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo	Solicitud Atendida	4260	1789	539	2328	1789	539	2328	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.	Acción de Supervisión	541	264	150	414	234	159	393	94.9%	94.9%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	23807	3499	5845	9344	3461	5653	9114	97.5%	97.5%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo	Acción de Supervisión	612	3	8	11	2	8	10	90.9%	90.9%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	108	34	50	84	36	56	92	109.5%	100.0%		
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procedimientos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	GSE / DSR	PO37: Atención a grupos de interés en energía	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	201418	49668	31731	81399	49668	31731	81399	100.0%	100.0%	88.9%	Las medidas de emergencia sanitaria dadas desde el 16 de marzo limitan poder lograr con lo programado debido a: i) la prohibición de realizar eventos masivos lo que impide medir el nivel de satisfacción mediante encuestas, ii) el cierre de las áreas de atención al público de las empresas concesionarias (EDE) imposibilita la supervisión de la manera como se realiza esta atención y iii) la menor operatividad del canal móvil impide la atención al ciudadano y tener un medio de difusión
						Encuesta de Conformidad	87273	14974.8	3979	18953.8	19688	3979	23667	124.9%	100.0%		
						Actividad del Canal Móvil	1037	324	50	374	413	50	463	123.8%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	Requerimiento Atendido	155470	36768	7436	44204	36768	7436	44204	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo	Encuesta Realizada	1096	1375	26	1401	1096	26	1122	80.1%	80.1%		
					Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo	Supervisión Realizada	230	11700	0	11700	4568.75	0	4568.75	39.0%	39.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Atendido	2350	1500	0	1500	1500	300	1800	120.0%	100.0%	100.0%	
				PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Legal Atendido	1800	450	450	900	450	450	900	100.0%	100.0%		
				PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural	Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)	Documento de Gestión	28	7	7	14	7	7	14	100.0%	100.0%		
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	Consulta Legal Atendida	220	133	248	381	133	248	381	100.0%	100.0%	100.0%	
					Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo	Consulta Legal Atendida	10	6	2	8	6	2	8	100.0%	100.0%		
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo Atendido	4	5	13	18	5	13	18	100.0%	100.0%		
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relevante de los mercados bajo competencia de Osinergmin	GPAAE	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	Informe Técnico o Administrat.	5	1	0	1	1	0	1	100.0%	100.0%	100.0%	
					Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAAE, en el periodo	Documento de Análisis	170	60	45	105	60	56	116	110.5%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	PE4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osinergrin para el: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	Informe de Resultado	10	3	2	5	3	2	5	100.0%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de la gestión del programa de actividades de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos para orientar a grupos de interés, ii) Realizar campañas directas y iii) ejecutar programas de comunicación educativa, en el periodo	Campaña de Comunicación	3	0	1	1	0	1	1	100.0%	100.0%		Acción no programada
						Proyecto de Comunicación	2	0	0	0	0	0	0.0%		Acción no programada		
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permiten: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv) el monitoreo de los sistemas de TIC, reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergrin	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	Documento de Seguimiento del PGD	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento del programa de acciones la implementación de Sistemas de TIC, en el periodo	Requerimiento Atendido (Proyecto, mantenimiento, soporte, servicio)	29	1	16	17	1	16	17	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.	Servicio Operativo	67	5	19	24	5	19	24	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo	Acciones Ejecutadas	4	0	3	3	0	3	3	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA												
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO							
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación	
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	PS1: Gestión administrativa y financiera	Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.	Documento de Gestión	4	1	1	2	1	1	2	100.0%	100.0%	92.0%	En la gestión de la gestión de las actividades administrativas y financieras no se logra cumplir con el 100% programado debido a las limitaciones de desplazamiento por parte del personal por la emergencia sanitaria y a su ausencia en los locales de la Entidad, lo que origina que no se requieran los servicios y recursos logísticos proyectados en el Plan Operativo. Así como. I) no se llegan a ejecutar los servicios de defensa legal, ii) la Fiscalización de los sectores energético y minero, a fin de controlar el cumplimiento del Aporte por Regulación, se suspenden, iii) la gestión de las deudas en cobranza coactiva, tanto de la notificación como de la cobranza, como de emisión de resoluciones de suspensión o conclusión por pago de deuda o de emisión de resoluciones que declaran la deuda de cobranza dudosa o infructuosa, se limitan al no tener acceso a los expedientes físicos de donde se realizan las búsquedas patrimoniales para emitir las resoluciones de cobranza, a lo que suma que se encuentran suspendidos los plazos de todo acto administrativo lo que impide notificar una resolución, y iv) no se ejecutan do el servicio de mensajería y notificaciones, ni se ha ejecutado el servicio de digitalización de documentos	
					Cumplimientos de las acciones programadas para la. i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.	Resolución de Adm. Ingresos	2604	2070	122	2192	3384	149	3533	161.2%	100.0%			
						Documento de Adm. Ingresos	275	61	0	61	37	204	241	395.1%	100.0%			
						Acción de Cobranza Coactiva	1220	330	230	560	214	49	263	47.0%	47.0%			
						Medida de Embargo	300	300	0	300	0	0	0	0.0%	0.0%			
						Cumplimiento de las acciones en mensajería, registro, digitalización, archivo y custodia de documentos, ejecutados dentro de los plazos establecidos, en el periodo.	Notificación Atendida	31350	9900	9212.5	19112.5	19077	0	19077	99.8%			99.8%
							Documento Digitalizado	1550000	900000	900000	1800000	796298	0	796298	44.2%			44.2%
							Caja en Custodia de Documentos	1100	540	540	1080	1368	0	1368	126.7%			100.0%
							Informe de Evaluación	2	1	0	1	1	0	1	100.0%			100.0%
							Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo	Informe de Logística	12	3	3	6	3	3	6			100.0%
		Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.	Informe Contable	12	2	0	2	2	0	2	100.0%	100.0%						
		Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.	Informe Financiero	48	12	12	24	12	12	24	100.0%	100.0%						

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO					Observación	
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, bienestar y administración de personal, clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	325	133	52	185	112	3	115	62.2%	62.2%	75.8%	Por la situación de emergencia sanitaria no se logra lo programado en las actividades de la Gerencia de Recursos Humanos de las siguientes áreas: i) En la gestión de las actividades de selección de personal debido a normativa de SERVIR (RM 030-2020), los procesos de selección se mantienen suspendidos, ii) en la gestión de las actividades de desarrollo y capacitación, no se realizaron las acciones planificadas ya que se priorizó temas de re organización interna y iii) en la gestión de las actividades administrativas de la GRH por la coyuntura de emergencia sanitaria se realizó una reprogramación de las actividades al no poder viajar
					Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.	Actividad ejecutada	70	15	15	30	12	2	14	46.7%	46.7%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	2432	493	492	985	934	2723	3657	371.3%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.	Actividad ejecutada	106	10	27	37	13	7	20	54.1%	54.1%		
					Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.	Actividad ejecutada	4	3	1	4	4	0	4	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.	Actividad ejecutada	35	12	5	17	13	23	36	211.8%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.	Actividad ejecutada	53	23	14	37	23	14	37	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.	Actividad ejecutada	131	32	35	67	32	52	84	125.4%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.	Actividad ejecutada	25	2	6	8	0	0	0	0.0%	0.0%		
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Defensa Judicial de la Entidad	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	0	2	2	0	2	100.0%	100.0%	100.0%	En lo que respecta a la defensa jurídica de los procesos civiles y penales las actividades del Ministerio Público, Policía Nacional quedaron suspendidas a nivel nacional por el Estado de Emergencia Nacional y por la Emergencia Sanitaria dictada por el gobierno. Además, no se registró nuevos Arbitrajes en el segundo trimestre del año
					Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	0	2	2	0	2	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo	Informe de Gestión	12	0	0	0	0	0	0	0.0%			
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	PE2: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.	Actividad Ejecutada	10	1	2	3	1	2	3	100.0%	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.	Actividad Ejecutada	12	2	0	2	2	0	2	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad Ejecutada	138	27	31	58	27	31	58	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO						Observación
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	Acción de Supervisión (Operación)	485	154	107	261	154	107	261	100.0%	100.0%	100.0%	
						Acción de Supervisión (Falla)	52	13	13	26	13	13	26	100.0%	100.0%		
						Acción de Supervisión (Gestión)	240	60	60	120	60	60	120	100.0%	100.0%		
						Incentivo Asignado	62	13	13	26	13	13	26	100.0%	100.0%		
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:	Acción de Supervisión	24	1	0	1	0	0	0	0.0%	0.0%	9.75%	No se realizan actividades de supervisar y fiscalizar la calidad del servicio de las instalaciones de transmisión debido a que se está a la espera de nuevo concurso de supervisores para el 2020.
					Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.	Informe de Evaluación	18	3	1	4	0	1	1	25.0%	25.0%		No se logran iniciar los servicios previstos para el desarrollo del monitoreo de las líneas de instalaciones de transmisión del SEIN debido a la complejidad de estos servicios y a la adquisición de licencias para el uso de software especializado en análisis de sistemas de potencia (Digsilent)
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	Informe de Gestión	2	0	1	1	0	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FÍSICA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO			EJECUTADO						Observación
								I Trim	II Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	CG		Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	6	3	3	6	100.0%	100.0%	100.0%	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI		Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en le periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	6	3	3	6	100.0%	100.0%	100.0%	
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensioens y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	6	3	3	6	100.0%	100.0%	100.0%	

Anexo 02

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

Avance de Metas Financieras

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejoren las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica	GSE y DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	179,519.9	202,661.0	1,753,255.2	123,802.0	144,946.0	1,279,366.3	73.0%	73.0%	No se alcanzó la ejecución completa del presupuesto por aplicación del DS acerca de aislamiento social, debido al impedimento para viajar lo que origina un menor ejecución de servicios de supervisión, si mismo un menor uso de lo presupuestado por reembolsos y en el mes de junio quedan pendientes pagos a los servicios prestados por Empresas Supervisoras, en las acciones de: i) supervisar y fiscalizar la performance de los STE, ii) supervisar el cumplimiento de las distancias de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones de transmisión, iii) supervisar el Plan de Inversiones de los STS y STC, iv) el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, v) Supervisar y monitorear sistemas críticos e Indicadores de Interrupciones a Nivel Nacional, vi) Monitorear los esquemas de protección de los ST, vii) Monitorear los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y el soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y estudios especiales y viii) evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales	
					Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.	135,430.0	76,466.8		89,505.9	45,880.1					
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.	62,910.3	72,880.6		38,243.5	75,719.4					
					Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo.	191,378.5	175,228.7		129,252.2	131,761.0					
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.	97,223.5	75,482.1		66,749.3	66,244.5					
					Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	107,841.3	95,422.9		51,965.5	73,238.7					
					Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo.	64,482.5	50,588.2		38,988.5	45,962.8					
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.	50,600.9	67,468.0		33,733.9	67,073.0					
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.	47,670.2	0.0		56,300.0	0.0					
					Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	0.0	0.0		0.0	0.0					

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	CSE / DSE	PO21: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Electricidad	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, y los contratos de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, en el periodo	1,744,135.0	715,843.2	589,853.9	1,316,863.8	524,971.9	599,512.4	1,151,034.3	87.4%	87.4%	No se utiliza parte del presupuesto de la supervisión de los contratos para el desarrollo de centrales de generación y ST, en su etapa pre operativa, y tampoco lo de los contratos de Inversión en recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, debido a que se programan contrataciones en el I Trimestre que luego no se realizan, reprogramándose en el II Trimestre. Así mismo en las acciones de soporte técnico se produjo gasto por el servicio de desarrollo para la supervisión del avance de obra de centrales de generación y ST en construcción mediante el uso de drones, derivado del 2019
					Atender los requerimientos de soporte técnico y realizar acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión en electricidad programados en el periodo										
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Evaluar las contingencias operativas de las concesionarias, las acciones ejecutadas, el estado de los equipos de reserva, ii) Verificar la integridad y oportunidad de la información técnica dada por las concesionarias, iii) Evaluar la información georreferenciada reportada por las concesionarias, así como el inventario de equipos, su ubicación y disponibilidad, iv) Determinar la procedencia de la calificación de FM y exoneración de compensación por eventos en el suministro eléctrico, v) Evaluar las condiciones técnicas de seguridad y operación de instalaciones eléctricas, para determinar un REG y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	CSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	1,873,810.0	71,920.0	99,287.0	923,246.7	50,070.7	63,920.0	662,786.2	71.8%	71.8%	No se usa el 100% del presupuesto programado debido principalmente a que recién se dispuso de una Empresa Supervisión para realizar las actividades de campo el 14/02/2020 y a la emergencia sanitaria que limitó las acciones de supervisión en las acciones de: i) Fiscalización de los Planes de Contingencias Operativas (PCO), ii) evaluar la disponibilidad y confiabilidad de las bases de información y iii) Evaluar las condiciones de Riesgo Eléctrico Grave - REG. Así mismo, no se efectuaron captura de imágenes y en consecuencia no se efectuaron reembolsos en la fiscalización de la información georreferenciada. Lo que suma demoras en el pago a la Empresa Supervisora en el mes de Junio
					Cumplimiento del programa de fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo		137,510.3	148,583.0		111,208.4	94,920.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión para fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.		112,760.5	59,188.0		62,088.4	40,931.6				
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo (Plazo Legal: 30 días Calendario).		117,144.0	103,268.0		117,280.0	69,792.0				
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo (Plazo Legal: 05 días hábiles).		29,958.0	43,628.0		22,617.1	29,958.0				
					Cumplir con las acciones para atender los requerimientos de soporte técnico programadas y lograr el desarrollo de medios para la fiscalización, en el periodo		0.0	0.0		0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA								
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO				
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO7-2: Gestión Normativa Sectorial de Energía PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	0.0	0.0	45,416.0	0.0	0.0	36,181.0	79.7%	79.7%	Por la emergencia sanitaria establecida por los DS 008-2020-MINSA, y DU 044-2020-PCM, no fue posible tramitar ningún servicio para el cumplimiento de las acciones de: i) asesoría Legal especializada, ii) las Publicaciones de carácter técnico de la Supervisión y Fiscalización del SE y iii) el soporte técnico de monitoreo de instalaciones y SE. A su vez la adquisición de equipos de protección (EPP) para el personal se realiza en forma centralizada y no se ejecutan eventos de carácter técnico operativo por las medidas de aislamiento. Finalmente, en el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y SE lo registrado en el I Trimestre como programado por S/ 421 035 y Ejecutado por S/ 219 863 varia a S/ 18 850 debido a que el pago de parte del servicio de adquisición de licencias del software de análisis de sistema de potencia DigSilente de S/ 201 013 se retira al realizarse como parte del PpR de generación y transmisión
					Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	18,850.0	0.0		18,850.0	0.0				
					Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.	0.0	0.0		0.0	0.0				
					Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico	0.0	0.0		0.0	0.0				
					Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.	6,270.0	4,296.0		11,751.0	0.0				
					Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE	16,000.0	0.0		5,580.0	0.0				
					Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programados en el periodo	0.0	0.0		0.0	0.0				
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plande Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	64,352.2	83,320.2	3,128,045.9	96,528.2	48,264.1	3,156,706.0	100.9%	100.0%	En algunas acciones por limitaciones de la emergencia sanitaria faltó pre liquidar servicios de empresas supervisoras de los servicios de atender solicitudes de Informe Técnico Favorable y de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	1,081,912.2	74,350.2		397,485.7	689,446.0				
						279,407.3	96,799.3		188,103.5	282,154.7				
						389,192.9	937,383.6		544,396.1	842,557.6				
						36,701.0	0.0		0.0	0.0				
						81,275.7	3,351.4		27,092.0	40,678.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	71,176.7	8,725.6	5,600,122.1	39,468.8	0.0	5,085,352.8	90.8%	90.8%	No se ejecuta al 100% del presupuesto programado debido a que se producen demoras en los pagos de las supervisiones ejecutadas el último mes, por las limitaciones de la emergencia sanitaria, por: i) Atender solicitudes de Informe Técnico Favorable, ii) Verificar Cumplimiento de Condiciones de Seguridad, iii) Atender Emergencias y iv) de atender solicitudes de Opinión Técnica	
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo	2,398,655.9	2,383,656.1		1,385,516.1	2,935,666.4					
					Cumplimiento del programa de supervisión a consecuencia de emergencias y opinión técnica en el periodo	320,295.3	380,161.4		315,438.7	381,283.5					
						35,588.4	1,862.6		27,979.2	0.0					
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas de verificación, ii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, iii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SC1, que incluye el procedimiento de declaraciones PDJ, iv) atender emergencias y solicitudes de opinión técnica, v) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y vi) atender las solicitudes de caso fortuito y FM	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	0.0	4,297.6	1,116,307.9	1,613.8	0.0	1,115,831.5	100.0%	100.0%	La menor ejecución del presupuesto programado en Plantas y Refinerías de Hidrocarburos Líquidos se debió a que: se produjo un menor gasto al recibirse una menor cantidad de solicitudes para atender: i) solicitudes de Informe Técnico Favorable, ii) solicitudes de Actas de Verificación, iii) Emergencias y iv) solicitudes de Opinión Técnica	
						2,000.0	38,576.9		3,600.0	1,800.0					
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SC1, lo cual incluye verificar el procedimiento de declaraciones PDJ, en el periodo	0.0	0.0		0.0	0.0					
						237,116.0	99,882.3		206,966.1	230,339.6					
						210,324.6	3,912.2		98,685.9	79,663.7					
					Cumplimiento del programa de supervisión para: atender: i) emergencias, y ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	96,897.4	98,965.2		77,745.6	91,081.1					
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y ii) atender solicitudes de caso fortuito y FM, en el periodo	0.0	324,335.7		185,393.0	138,942.6					

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	4,155,442.0	477,801.0	435,057.7	2,075,889.7	166,223.7	584,066.7	1,582,736.3	76.2%	76.2%	La menor utilización del presupuesto programado en las supervisión pre operativa y operativa de las Plantas Envasadoras de GLP se debió a demoras en la elaboración o aprobación de las pre liquidaciones de las Empresas supervisoras por falta de especialista y sobrecarga de los existentes, pagos o demora en los reembolsos de viaje realizados por la Empresa Supervisoras antes de la cuarentena. Así mismo limitó el pago de servicios por el monitoreo y Fiscalización del FISE y FEPC.
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.										
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para: atender: en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y vi) verificar requisitos del RH, en el periodo										
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados de Petróleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo										
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	45,991.0	18,288.0	8,712.0	29,190.5	5,400.0	21,600.0	29,190.5	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las acciones para: i) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo										
					Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.										

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de : i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN.	1,152,959.3	182,901.0	121,932.3	597,618.9	121,933.3	182,900.0	600,598.8	100.5%	100.0%	
					Cumplimiento del programa de la supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de la producción de Gas Natural, en el periodo		217,803.0	74,982.6		128,903.5	166,862.0				
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	1,312,382.0	393,489.6	153,701.3	547,190.9	216,006.5	316,322.8	532,329.3	97.3%	97.3%	Para contabilizar la ejecución del presupuesto, se ha considerado las facturas que fueron giradas por la Unidad de Tesorería. La diferencia corresponde a los gastos que no completaron el proceso de preliquidación a Junio 2020. Se viene gestionando la aprobación del procedimiento PO-231-PE-01, que acondicionaría a los procesos de revisión de informes a través del sistema BPM
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo.	4,879,600.0	910,000.0	630,000.0	2,277,600.0	616,477.5	696,285.8	1,681,563.3	73.8%	73.8%	El aislamiento social obligatorio, vigente desde el 16.03.2020, limitó el uso del presupuesto programado al demorar los pagos: i) a la Empresa que supervisa el transporte de GN por ductos y ii) al servicio de levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos para el derecho de vía con fines de supervisión, por el Contrato 111-2019 con la Empresa RPASOC
					Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo		553,200.0	184,400.0		0.0	368,800.0				
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	1,551,883.7	273,152.0	268,557.0	858,715.5	98,607.5	313,455.2	736,290.8	85.7%	85.7%	No se utiliza el presupuesto programado debido a que en la supervisión de los contratos de concesión de GN y asuntos regulatorios los entregables del mes de junio están en proceso de revisión en el área operativa y el pago está en trámite
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.		153,135.6	0.0		0.0	160,313.9				
					Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.		120,880.7	42,990.1		84,133.0	79,781.3				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	161,330.0	26,400.0	31,752.0	58,152.0	42,182.9	9,436.2	51,619.1	88.8%	88.8%	La ejecución de la menor cantidad acciones de supervisión de campo debido a las limitaciones para acceder a las instalaciones de los administrados (servicios de alimentación, alojamiento, hospedaje y Transporte) producto del Estado de Emergencia produce un menor uso del presupuesto programado
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría legal en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	18,800.9	19,176.0	0.0	19,176.0	18,800.9	0.0	18,800.9	98.0%	98.0%	No se utiliza el 100% del presupuesto asignado por la asesoría legal prestada a la DSGN debido a que el costo estimado de los servicios prestados definió el costo real facturado
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo	12,801.0	0.0	0.0	1,835.3	0.0	0.0	1,208.4	65.8%	65.8%	No se ejecuta el 100% del presupuesto programado debido a que: i) en el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN no se produce gasto y ii) en el soporte administrativo de las actividades de supervisión de la DSGN no se programan todos los viajes por comisión de servicios en el primer trimestre
18	SUPERVISIÓN EN LA MEDIANA MINERÍA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio, en el periodo. Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	7,288,508.0	1,039,960.9	871,167.6	2,279,088.5	497,083.7	897,407.0	1,646,239.9	72.2%	72.2%	No se ejecutó el 100% del presupuesto asignado debido a lo siguiente: i) no se dispuso del contrato de una Empresa para la supervisión geo mecánica y geotecnia en parte del trimestre, ii) la menor ejecución operativa de la supervisión geo mecánica, ventilación, geotecnia e infraestructura, iii) No se llevó a cabo el proceso de selección de plantas de beneficio por el estado de emergencia y iv) están en proceso de presentación las facturas y devengados de supervisiones ejecutadas

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	6,309,765.0	831,968.2	690,800.7	1,949,779.9	360,760.2	754,081.7	1,505,513.0	77.2%	77.2%	No se ejecutó el 100% del presupuesto asignado debido a lo siguiente: i) no se dispuso del contrato de una Empresa para la supervisión geomecánica y geotecnia en parte del trimestre, ii) se produjo menos acciones de supervisión en geomecánica y geotecnia debido a la emergencia sanitaria y iii) No se llevó a cabo el proceso de selección de plantas de beneficio por el estado de emergencia y iv) están en proceso de presentación las facturas y devengados de supervisiones ejecutadas
					Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.		289,011.0	138,000.0		289,010.3	101,660.8				
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	El cumplimiento del Plan de Acción permitirá: i) Contar con una propuesta normativa que permita emisión de certificados de inspección, según sea el caso y ii) Reducir los tiempos de atención de los PAS elaborando los informes técnicos dentro de los lineamientos establecidos	GSM	PO42: Fiscalización en Minería	Cumplimiento en la elaboración de propuestas normativas, en el periodo	0.0			0.0			0.0			No se utiliza presupuesto debido a que la elaboración de propuestas normativas e Informes Técnicos de multas se realiza con personal propio
					Cumplimiento en la elaboración de informes técnicos de multas bajo los lineamientos normativos vigentes y en los plazos establecidos, en el periodo										
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia	GSM	PO41: Supervisión en Minería y PO42: Fiscalización en Minería	Realizar las evaluaciones de las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	1,796,120.0	140,000.0	390,107.6	530,107.6	131,790.6	146,442.3	278,232.9	52.5%	52.5%	En el soporte a las actividades de supervisión y fiscalización de la GSM no se ejecuta el 100% del presupuesto asignado debido a que hubo una disminución de la ejecución de ordenes de servicio y contratos de locación de servicio debido al estado de emergencia
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas distribuidoras de los servicios públicos energéticos ante cuestionamientos de los usuarios regulados, para lo cual: i) Emite y notifica resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado y ii) Ejecuta un programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores con inspección de campo	STOR / JARU	PO81: Solución de Apelaciones y Reclamos de Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios - JARU, en el periodo	260,100.0			66,600.0			66,600.0	100.0%	100.0%	
					Cumplir con supervisar el cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo, en el periodo		27,000.0	39,600.0		27,000.0	39,600.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA										
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO						
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación	
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energético ante el cuestionamiento de otros agentes, respecto de actividades sujetas a regulación y supervisión, por lo cual emite resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC	STOR / TSC	PO82: Solución de Controversias en Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo	0.0										
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energético que han sido sancionados por los órganos competentes de Osinergmin, para lo cual emite y notifica resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado	STOR / TASTEM	PO83: Solución de Apelaciones de Sanciones en Energía y Minería	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	0.0										
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	PO8: Solución de Apelaciones y Controversias en Energía y Minería	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	37,800.0	1,920.0	0.0	1,920.0	1,920.0	0.0	1,920.0	100.0%	100.0%		
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	4,388,309.9	212,160.0	100,740.0	2,587,702.7	125,300.0	113,260.0	1,657,886.0	64.1%	64.1%	No se ejecutó el presupuesto programado debido a que los Informes se encuentran en proceso de Revisión y plazos ampliados por la emergencia sanitaria de la: i) Fijación de tarifas de generación eléctrica y de transmisión eléctrica, ii) Gestión y supervisión del COES y iii) Gestión de la información sectorial y normativa de la regulación de energía	
	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	1,026,326.9	564,977.6	874,276.9	182,650.0											
	Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	97,400.0	97,400.0	97,400.0	22,400.0											
	Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo	47,776.2	47,776.2	47,776.2	0.0											
	Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo	275,134.4	118,011.5	181,222.9	13,600.0											

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	1,017,014.0	288,670.4	155,914.0	685,459.4	156,481.8	108,510.4	441,324.7	64.4%	64.4%	No se ejecutó el presupuesto programado para atender las actividades requeridas de soporte a las actividades de fijación de las tarifas de distribución eléctrica, administración de fondos y mecanismos de compensación y gestión de la información sectorial de regulación de energía debido a que se encuentran en proceso la revisión de los informes respectivos
					Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo		48,100.0	68,400.0		35,300.0	55,600.0				
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo		81,987.5	42,387.5		71,420.0	14,012.5				
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	PO13: Regulación de GN e Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	1,744,785.0	0.0	0.0	468,455.3	0.0	0.0	275,027.1	58.7%	58.7%	No se ejecutó el presupuesto programado debido a que los Informes se encuentran en proceso de Revisión y plazos ampliados por la emergencia sanitaria de la: i) Fijación de tarifas de Distribución De Gas Natural, ii) Gestión de precios de referencia y banda de precios y iii) Gestión de la información sectorial de la regulación de energía
					Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.		25,200.0	18,600.0		25,200.0	14,400.0				
					Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.		92,946.7	214,936.3		63,634.4	122,593.3				
					Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.		4,200.0	0.0		4,200.0	0.0				
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo		29,999.5	82,572.9		14,999.8	29,999.6				
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	PO1: Regulación de Energía	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	367,608.8	84,644.0	107,983.5	192,627.5	32,304.5	49,327.0	81,631.5	42.4%	42.4%	En el soporte de las actividades de regulación el presupuesto programado no se ejecuta al 100% debido a que se encuentran en proceso de revisión los informes de regulación por la emergencia sanitaria

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSK	PO032: Supervisión y Fiscalización de Distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	17,718,778.3	1,847,845.8	1,629,459.1	8,077,737.9	1,423,814.3	1,629,459.1	7,145,995.9	88.5%	88.5%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto programado para los programas de supervisión de la distribución y comercialización eléctrica, así como las actividades programadas para la supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones debido a las medidas del gobierno de aislamiento social obligatorio, que derivó en: i) generar menos gasto al realizar una menor cantidad de actividades de supervisión y ii) demora en el proceso de devengado de las facturas y pagos a las Empresas Supervisoras
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo		1,595,000.0	1,717,650.4		1,228,989.9	1,717,650.4				
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo		617,500.0	670,282.7		475,800.2	670,282.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Objeto del Plan de Acción es supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metrológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC, cilindros GLP e informalidad), en el periodo.	29,760,113.0	564,025.4	541,400.4	14,042,791.2	555,910.9	447,108.9	7,380,550.8	52.6%	52.6%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto programado de los programas de supervisión de la comercialización de hidrocarburos líquidos (CL, GLP, GNV, GNC y GNL), instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH), calidad y cantidad de combustibles en medios de comercialización y la administración y otorgamiento del RH, debido a las medidas del gobierno de aislamiento social obligatorio, lo que derivó en demoras en el proceso de devengado de las facturas y pagos a Empresas Supervisoras y la menor cantidad de supervisiones programadas
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión operativa en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo										
					Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDU, vii) medios de transporte y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo		2,864,616.0	4,104,812.3		1,424,515.0	2,780,990.9				
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo										
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo										
					Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasados en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.		3,736,823.0	201,135.7		508,426.8	387,939.8				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena, en el periodo		1,682,666.2	347,312.2		836,755.5	438,903.1				
					Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo										

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del Plan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguros, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural PO23: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Gas Natural	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	10,775,130.4	707,031.8	777,391.7	4,543,677.1	448,436.8	944,978.0	3,268,560.7	71.9%	71.9%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio que limitaron el pago a las Empresas Supervisoras de la i) supervisión de la distribución y comercialización de GN por red de ductos, ii) supervisión del otorgamiento y actualización del registro de instaladores de GN, iii) supervisión de los proyectos de masificación de instalaciones de redes de distribución de GN iv) supervisión de la calidad del servicio de GN por ductos y v) supervisión de proyectos de inversión de distribución de GN por red de ductos, debido a demoras en el proceso de pago a empresas supervisoras y a al menor ejecución de acciones de supervisión programadas
					Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo		630,512.8	112,437.5		399,904.4	41,064.7				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.		414,430.6	211,110.3		264,557.3	135,371.9				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.		422,254.0	495,177.0		240,354.9	349,466.7				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo		378,307.7	103,365.9		239,942.7	34,924.2				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.		176,758.0	114,899.9		112,109.2	57,450.0				
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procesamientos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	GSE / DSR	PO37: Atención a grupos de interés en energía	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	4,157,113.9	917,611.8	884,278.5	1,801,890.3	589,519.0	0.0	589,519.0	32.7%	32.7%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a las medidas establecidas por el gobierno para un aislamiento social obligatorio originando que se detenga la atención a los ciudadanos y administrados, limitó la atención por medio del canal móvil e impidió la realización de encuestas, lo que implica un menor gasto de lo proyectado
					Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo		0.0	0.0		0.0	0.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo		0.0	0.0		0.0	0.0				
					Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo		0.0	0.0		0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	663,720.2	504,895.2	0.0	504,895.2	42,000.0	0.0	42,000.0	8.3%	8.3%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a que producto de las medidas establecidas por el gobierno para un aislamiento social obligatorio se utilizan menores recursos programados en servicios, insumos, viáticos y otros, al no utilizarse los locales de la Entidad, no realizarse movimientos del personal a nivel nacional o requerimientos de servicios administrativos y logísticos
				PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo		0.0	0.0		0.0	0.0				
				PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural	Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)		0.0	0.0		0.0	0.0				
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	266,510.0			123,880.0			123,880.0	100.0%	100.0%	
					Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo		105,000.0	18,880.0		105,000.0	18,880.0				
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.										
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relev ante de los mercados bajo competencia de Osinergmin	GPAE	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	951,200.0	0.0	345,000.0	520,162.7	0.0	345,000.0	520,162.7	100.0%	100.0%	
					Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo		78,281.9	96,880.9		78,281.9	96,880.9				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL.	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	PE4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osinergrmin para el: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	2,000,000	16,883.3	28,186.7		16,883.3	25,403.4				Se usa un porcentaje bajo del presupuesto asignado debido a que en actividades para el posicionamiento a través de medios de comunicación periodísticos quedó pendiente de devengar la factura del servicio de monitoreo del mes de junio, lo cual se realizará en el tercer trimestre
						13,426.6	0.0		13,426.6	0.0	117,697.3	97.7%	97.7%		
						14,991.9	46,992.0		14,991.9	46,992.0					
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permitir: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv) el monitoreo de los sistemas de TIC, reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergrmin	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	22,730,115.0	0.0	0.0		0.0	0.0	8,273,919.2	60.8%	60.8%	En la gestión de la TIC no se utiliza el 100% del Presupuesto programado debido el estado de emergencia sanitaria ha causado demoras en la ejecución de los servicios y en la gestión de sus conformidades y pagos en la implementación, operación y monitoreo de los Sistemas de Tecnología, Información y Comunicaciones
					Cumplimiento del programa de acciones la implementación de Sistemas de TIC, en el periodo		758,548.6	898,629.4		267,397.6	318,605.4				
					Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.		6,074,437.9	5,790,845.2		2,181,539.3	5,503,021.9				
					Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo		91,900.0	0.0		0.0	3,355.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<p>LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documental y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva</p>	GAF	PS1: Gestión administrativa y financiera	<p>Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.</p> <p>Cumplimientos de las acciones programadas para la. i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.</p> <p>Cumplimiento de las acciones en mensajería, registro, digitalización, archivo y custodia de documentos, ejecutados dentro de los plazos establecidos, en el periodo.</p> <p>Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo</p> <p>Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.</p> <p>Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.</p>	43,591,162	236,116.0	390,000.0	12,910,055.1	236,116.0	0.0	13,246,574.5	102.6%	100.0%	
						11,000.0	5,550.0		8,250.0	8,300.0					
						0.0	0.0		0.0	0.0					
						1,500.0	480.0		0.0	888.1					
						49,564.6	0.0		0.0	0.0					
						406,682.8	271,397.0		408,883.2	498,039.0					
						758,400.0	758,400.0		549,364.8	0.0					
						450,000.0	450,000.0		93,348.8	142,345.7					
						14,559.0	14,559.0		0.0	0.0					
						4,897,608.5	3,600,000.0		5,615,708.7	5,409,723.7					
						0.0	0.0		0.0	0.0					
						291,946.7	302,291.5		201,696.5	73,910.1					

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	4,618,497	139,594.0	16,779.5	2,687,486.4	110,819.8	16,602.6	1,143,296.7	42.5%	42.5%	En la gestión de RH no se usa el 100% del presupuesto debido a la emergencia sanitaria, lo que origina que: i) en selección de personal se suspenden los procesos por una directiva de SERVIR, ii) no se realicen las actividades previstas en el periodo, iii) el pago del servicio de reemplazos temporales se difiera a otro mes, iv) pago comprometidos se encuentren en proceso, v) se suspendan servicios, vi) el Curso de Extensión Universitaria se reprograme para el III trimestre o vi) o no se realicen viajes a regiones
					Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.		89,330.0	5,000.0		5,960.0	0.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.		81,175.2	30,277.2		68,492.5	11,362.5				
					Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.		240,070.0	164,567.5		123,346.0	1,750.0				
					Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.		89,511.8	464,625.0		59,830.0	0.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.		575,308.8	39,529.6		343,372.9	6,454.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.		183,630.6	225,705.2		19,686.6	33,740.1				
					Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.		130,781.9	205,800.0		111,873.7	230,006.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.		2,800.0	3,000.0		0.0	0.0				
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Defensa Judicial de la Entidad	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	1,672,572.0	224,000.0	3,484.0	256,815.0	224,000.0		253,331.0	98.6%	98.6%	No se utiliza el 100% del presupuesto programado debido a que se suspendieron las actividades judiciales por el Estado de Emergencia Nacional y por la Emergencia Sanitaria dictada por el gobierno; en tal sentido, al haber quedado suspendidas las labores y los plazos en el Poder Judicial, se procedió a suspender la ejecución de los contratos con los Estudios de Abogados que representan a Osinergmin
					Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.		29,331.0	0.0		29,331.0					
					Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo		0.0	0.0		0.0					
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	PE2: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.	478,587.0	49,654.0	75,700.6	125,354.6	49,654.0	75,700.6	125,354.6	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.										
					Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.										

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	4,478,272.0	1,697,322.0	812,250.0	2,509,572.0	488,638.5	1,172,283.2	1,660,921.6	66.2%	66.2%	En el monitorear y control de la calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos el resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a problemas en los pagos de los servicios de las Empresas Supervisoras derivados de la emergencia sanitaria, al no completarse el proceso de devengado por estar en revisión los informes de supervisión o no poder recepcionarse los mismos por el sistema de trámite documentario.
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:	2,960,000.0	0.0	0.0	285,464.2	0.0	285,464.2	100.0%	100.0%		
					Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.		168,743.1	116,721.1		168,743.1	116,721.1				
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	163,963,547.0	12,081,314.0	27,862,688.1	39,944,002.1	12,081,314.0	27,862,688.1	39,944,002.1	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL II TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO			EJECUTADO					
							I Trim	II Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	CG		Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	399,300.0	71,440.6	71,440.6	142,881.2	71,440.6	71,440.6	142,881.2	100.0%	100.0%	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI		Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en le periodo	130,000.0	19,820.0	19,820.0	39,640.0	19,820.0	19,820.0	39,640.0	100.0%	100.0%	
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensiones y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	128,178,508.0	23,738,091.0	24,916,976.7	48,655,067.7	23,738,091.0	24,916,976.7	48,655,067.7	100.0%	100.0%	